



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00359880- -UNC-ME#BIMO

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte presentada por la Sra. Rocío Nazareth Gutiérrez, Centro de Estudiantes Facultad de Ciencias Económicas UNC, desde Ciudad Universitaria hacia Av. Cdad. de Valparaíso 4850, Planta Porta Hermanos, Córdoba;

Periodo del servicio: Partida el 14 de mayo de 2026 a las 9.30 h, regreso el 14 de mayo de 2026 a las 12.30 h;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Transporte y Turismo informa a orden 4 que puede accederse a lo solicitado estando disponible la unidad para dicho servicio, quedando pendiente de entrega la lista de pasajeros;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y sus modificatorias, la RR-2023-2017-E-UNC-REC y RR-2024-500-E-UNC-REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la unidad Volkswagen AD336PY, a cargo del señor Mario Alberto CÁCERES Leg. 60.353 DNI 26.641.631.

ARTÍCULO 2º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Ochenta y Tres Mil Doscientos Doce C/00/100 (\$ 83.212,00) de acuerdo a lo establecido por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y sus modificatorias, la RR-2023-2017-E-UNC-REC y la RR-2024-500-E-UNC-REC. El importe que deba abonarse en concepto de peaje queda a cargo exclusivo de los solicitantes del servicio.

ARTÍCULO 3º: El pago del servicio queda a cargo del solicitante y se deberá abonar en Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ARTÍCULO 4º: Condicionar la autorización a la que se refiere el artículo 1º, a la entrega de la lista de pasajeros con los datos correspondientes por parte del solicitante, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Transporte y Turismo a orden 4, la cual deberá ser adjuntada a las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese. Comuníquese a la Sra. Rocío Nazareth Gutiérrez, Centro de Estudiantes Facultad de Ciencias Económicas UNC, y al señor Mario Alberto Cáceres. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

vb